

- *Seguimiento y evaluación:*
  - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
  - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro gestor elaborará informe sobre los resultados de subvenciones gestionadas.

## Línea de subvención 20º:

Objetivo estratégico: Atención a peticiones susceptibles de subvención directa.

Objetivo específico: Atender peticiones de ayuda susceptibles de subvención mediante concesión directa por la concurrencia de circunstancias excepcionales de impiden o dificultan la convocatoria pública o bien mediante su inclusión nominalmente en los presupuestos anuales que correspondan de esta Ciudad Autónoma de Melilla.

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Personas o entidades que desarrollen actividades de interés general concernientes al ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Áreas competenciales de la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Favorecer e incentivar actividades de interés general.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- *Costes previsibles por ejercicio:* 50.000,00 € o superior.
- *Aportación de otros entes:* No constan.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
  - Concesión directa.
  - Fechas de concesión: No determinada.
- *Seguimiento y evaluación:*
  - Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
  - Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

## **B. Juventud y Deportes.**

Objetivos estratégicos
------------------------

**1)** Proporcionar los medios y recursos necesarios a las diferentes entidades deportivas para que puedan fomentar la modalidad correspondiente en óptimas condiciones.